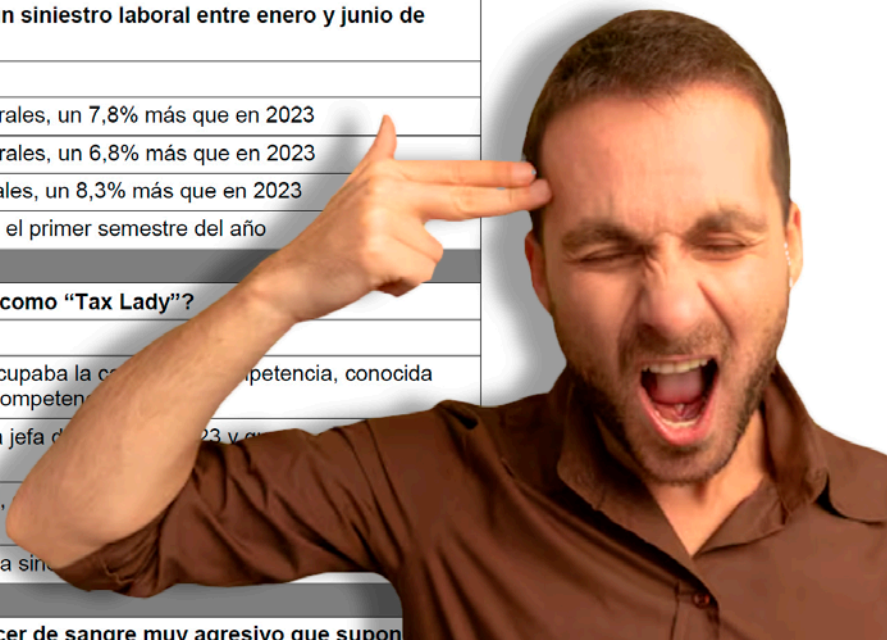


Las preguntas “imposibles” de CCOO o “el cazador cazado”

CCOO, SEGÚN ESTE SINDICATO EN UN “ACTO DE TRANSPARENCIA”, HIZO PÚBLICAS LAS PREGUNTAS PROPUESTAS POR EL REPRESENTANTE QUE DESIGNARON PARA EL TRIBUNAL DE OPOSICIÓN. TAL HA SIDO EL “TRANSPARENTE DESTAPE” DE ESTE SINDICATO QUE, SIN PUDOR ALGUNO, HAN SACADO SUS VERGÜENZAS A LA LUZ PÚBLICA Y MÁS DE UN MEDIO SE HA HECHO ECO DE ELLO, Y NO SOLO POR LO EXTRAÑO QUE RESULTA QUE CCOO TENGA LAS PREGUNTAS DE UN MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN, POR MUCHO QUE SEAN LAS DEL QUE PROPUSO ESTE SINDICATO.

12.	¿Cuántos trabajadores fallecieron en un siniestro laboral entre enero y junio de este año?
//img	
a)	201 trabajadores, en 100 accidentes laborales, un 7,8% más que en 2023
b)	=299 trabajadores, en 22 accidentes laborales, un 6,8% más que en 2023
c)	304 trabajadores, en 10 accidentes laborales, un 8,3% más que en 2023
d)	No se produjeron accidentes laborales en el primer semestre del año
13.	¿Qué comisaria europea era conocida como “Tax Lady”?
//img	
a)	=Margrethe Vestager que, desde 2014, ocupaba la competencia, conocida como la dama de hierro de las leyes anticompetencia
b)	Fiona Scott Morton nombrada economista jefa de 23 y haber trabajado con Obama
c)	Helena Dalli, antes comisaria de Igualdad, año
d)	El apodo no se refiere a ninguna comisaria sin
	La leucemia mieloide aguda es un cáncer de sangre muy agresivo que supon



Llama mucho la atención que las preguntas del miembro del tribunal de valoración propuesto por CCOO en materia de actualidad no es ya que sean difíciles o muy difíciles, es que **muchas de ellas son directamente IMPOSIBLES**. Y de ahí surge una importante cuestión... ¿con qué intención plantean cuestiones que es casi seguro que ninguno de los opositores va a poder responder? ¿Tal vez para beneficiar en el mayor grado posible a aquellos que gozan de su favor y a quienes quizá algún pajarito de CCOO le dijo algo al oído? Que mal huele ¿no? Tanta dificultad suelta un tufo que apesta.

Y es que CCOO, en su memorable hoja publicada el pasado miércoles, se permite una capacidad deductiva fuera de serie y, sobre todo, fuera de lugar. Para este sindicato, al parecer, está muy claro que las actas del tribunal de oposición nos señalan, y ello porque UGT consideró que 60 preguntas planteadas por cada miembro del tribunal era un número excesivo para una prueba de 100 preguntas con 20 de reserva. Teniendo en cuenta que el tribunal consta de 10 miembros solo hay que echar números para darse cuenta del porqué de nuestra postura. Pero CCOO en su inabarcable poder deductivo ve mucho más allá, y afirma que como esa era una “medida

antifiltraciones”, porque cuanto mayor es la cantidad de cuestiones menor es la probabilidad de que estas entren en la prueba, y como UGT propuso su modificación, pues entonces resulta evidente para este sindicato que UGT es sospechoso, y ya puestos culpable.

Y si las actas de los tribunales no son públicas y no se han entregado a la Comisión de Empleo... ¿cómo es que las tiene CCOO en su poder y además las publica parcialmente en su hoja? Y si CCOO, por tanto, ha filtrado las actas... ¿porque no podemos pensar que también ha filtrado el examen? **Hemos solicitado a la dirección de RTVE que se abra una investigación de lo sucedido.**

En la comisión de empleo se estudia la petición de cuántas preguntas se deben elaborar por cada miembro del tribunal de valoración, y se acuerda que sea entre el doble y hasta el triple de las que se necesitan para elaborar el examen. En el caso de Informador, al ser 100 preguntas con 20 de reserva, cada miembro del tribunal debió aportar 36 preguntas, como se ve en la propuesta de preguntas que hizo la representante de CCOO y que el tribunal aceptó por unanimidad después de que la comisión de empleo acordase una propuesta.

Desde UGT lo venimos diciendo, este asunto es muy grave y requiere prudencia para no obstaculizar ni condicionar las investigaciones, porque es primordial que estas lleguen a buen puerto y depuren cuanto haya que depurar, por el bien de cuantos han resultado afectados y por el buen nombre de RTVE.

Lo que requiere esta situación son medidas como las que se han tomado:

- Denuncia ante la policía de lo sucedido. Ya han empezado a comparecer los miembros del tribunal.
- Expediente Informativo que ya ha sido abierto por RRHH, habiéndose dirigido ya RTVE a los miembros del tribunal para que den explicación en un plazo máximo de 3 días.
- Modificación del Manual de Tribunal de Valoración, para impedir la filtración de examen y hacer inaccesible la totalidad del examen al conjunto del tribunal, repartiendo el temario entre los miembros a la hora elaborar las preguntas, así como reducir los tiempos entre la elaboración del examen y su impresión.
- La sustitución de la totalidad de los miembros del tribunal.
- Denuncia ante RRHH de las filtraciones de las actas del tribunal, que no se habían enviado a la comisión de empleo, y de amenazas o acusaciones realizadas por algunas personas que han aparecido en las paredes de los locales sindicales o tablones del centro.

Y que no quede ninguna duda al respecto, **UGT demanda y exige que se publique el cuadernillo de preguntas y sus respuestas**, al igual que ha sido reclamado por el resto de sindicatos y por el Comité Intercentros.

Estas sí son medidas para contribuir a depurar responsabilidades, para minimizar en lo posible el daño causado y para que nunca más se vuelva a dar una situación como esta, y seguro que aún se podrían tomar más. Desde UGT estamos abiertos a cualquier aportación al respecto, a cualquier idea o propuesta que contribuya a ello, venga de donde venga, y eso incluye al resto de sindicatos. Pero lo que no vale, lo que no contribuye en nada salvo en todo lo contrario a lo que se pretende, es lanzar falsas y precipitadas acusaciones, sin más fin que perjudicar al contrario para obtener un rédito sindical que no ha sido ganado a base ni de esfuerzo ni de buen hacer en sus labores de representación de los trabajadores y trabajadoras.